

ORD.: N° 2294/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002837

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información

RECOLETA, 27 de noviembre de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **ANA MARÍA FIGUEROA SALDAÑA – Recogida en Oficina de Partes**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Respecto de la Solicitud 2653 de fecha 14/08/2018 quisiera saber su las cuatro patentes señaladas, tienen permisos para realizar eventos, exposiciones y ferias masivas y si se ha realizado alguna fiscalización a la fecha."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), la realización de eventos, ferias y exposiciones, no se encuentran dentro de las actividades que indica el giro de cada empresa singularizada en la respuesta a la solicitud MU263T0002653. Es decir, no son propias de la naturaleza de cada empresa realizar dichas actividades.

Sin perjuicio de lo anterior, existe la posibilidad de que la empresa que quiera realizar un evento, feria, exposiciones o cualquier otro similar, solicite un permiso especial en la DAC, el cual se aprueba por Resolución, previo Informe del Inspector.

Se adjunta (a modo ejemplar), copia de Resolución N°4153 de fecha 23 de noviembre de 2018 por medio de la cual se "Autoriza actividad denominada 7° encuentro Local"; y copia del Informe del Inspector de fecha 19 de noviembre de 2018.

Del modo señalado anteriormente es que se justifican las actividades de eventos, ferias, exposiciones de carácter masivo, por lo que no requieren fiscalización alguna.

De no obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente a Ud.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg